



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.736

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a la XVI Edición del evento “Guitarras del Mundo” a realizarse el día 06 de Octubre del corriente año, organizado por la Unión del personal Civil de la Nación – Seccional La Rioja – y la Municipalidad del Departamento Capital.-

ARTICULO 2°.- El evento se desarrollará en el Galpón de la Vieja Estación – Ciudad de las Artes.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal Raúl Silvestre ALANIZ).-

g.d.